

# El Gobierno de Navarra destina 100.000 euros a subvencionar actividades que impulsen la cultura científica, difundan la I+D+i y fomenten las vocaciones STEM

La convocatoria 'Cosmos 22' busca aumentar el vínculo entre ciencia y ciudadanía, al objeto de impulsar el conocimiento científico y técnico en la sociedad navarra

Sábado, 14 de mayo de 2022

El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital destina 100.000 euros para **ayudas** al fomento de la cultura científica, la difusión de la I+D+i y el impulso de las vocaciones STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) con el objetivo de aumentar el vínculo entre la ciencia y la ciudadanía, contribuyendo así a formar personas científicamente cultas.

Así se recoge en la resolución 'Cosmos 22', de la directora general de Innovación, Agurtzane Martínez, publicada esta misma semana en el Boletín Oficial de Navarra (BON), y que tiene como finalidad subvencionar actuaciones encaminadas a aumentar el conocimiento científico y técnico de la sociedad navarra, difundir los resultados de los proyectos de I+D realizados en Navarra y fomentar las vocaciones estudiantiles por las materias de naturaleza científica y técnica.

Las beneficiarias de la ayuda pueden ser todas las entidades acreditadas en el Registro del Sistema Navarro de I+D+i (SINAI), incluidas aquellas acreditadas como agentes singulares, y asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, domiciliadas en Navarra e inscritas en el Registro de Asociaciones de Navarra, o en el que reglamentariamente les corresponda.

## Incluidas actividades sobre Ramón y Cajal como novedad

Las actividades propuestas tendrán que estar alineadas con, al menos, uno de los siguientes aspectos: el fomento de la cultura científica, la difusión de la I+D+i realizada en Navarra o el fomento de las vocaciones STEM.

Dentro del fomento de la cultura científica se incluye la divulgación y comunicación sobre cualquier temática científica y tecnológica dirigidas a público no especializado, con el objetivo de acercar la ciencia, la tecnología y la actividad investigadora a la sociedad navarra. En este apartado, y como novedad en esta convocatoria, también se incluye la promoción y difusión de la figura del médico navarro Santiago Ramón y Cajal, Premio Nobel de Medicina.

Respecto a la difusión del I+D+i realizada en Navarra, las actuaciones objeto de esta ayuda tendrán que poner en conocimiento de la ciudadanía los avances y resultados conseguidos gracias a la I+D+i.

En cuanto al fomento de las vocaciones STEM, la convocatoria Cosmos 2022 incluye aquellas actividades centradas en la promoción de la alfabetización científica entre escolares y jóvenes de etapas no universitarias y su interés por las carreras científico-tecnológicas mediante el contacto directo con el método y la práctica investigadora, con especial hincapié en actividades dirigidas a las niñas y adolescentes.

En definitiva, todas las actividades propuestas deberán poner en valor cómo el conocimiento científico responde a los retos de la sociedad y tendrán que estar alineadas, entre otros, con la Agenda 2030, así como con otros marcos legales o estratégicos forales, estatales o europeos, como el Pacto Verde Europeo (European Green Deal), la estrategia "De la granja a la mesa" o la Estrategia Biodiversidad 2030.

## Importe máximo de ayuda: 15.000 euros

El plazo para la presentación de las solicitudes, que se presentarán de manera telemática a través del Catálogo de Trámites del Portal del Gobierno de Navarra, termina el próximo 13 de junio.

---

Entre los gastos subvencionables se incluyen gastos de personal, material fungible, colaboraciones externas y otros relacionados con la actividad propuesta.

El presupuesto mínimo de cada actuación propuesta será de 3.000 euros, con una intensidad máxima de ayuda del 80% del presupuesto subvencionable para entidades singulares y asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro y del 50% para el resto de agentes SINAI, con un importe máximo de ayuda de 15.000 euros.

El procedimiento de concesión, que será el de concurrencia competitiva, atenderá a diferentes criterios como la calidad técnica (máximo 50 puntos), la viabilidad (máximo 20 puntos) y criterios transversales (máximo 30 puntos) entre los que se encuentran el enfoque con perspectiva de género, la accesibilidad y el uso del euskera.

Estas ayudas son compatibles con otras subvenciones es de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de otras Administraciones Públicas, otros entes públicos, privados o particulares, nacionales o internacionales; y su periodo de ejecución es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.